

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

CONSEJO GENERAL

SESIÓN ORDINARIA

ORDEN DEL DÍA

26 DE MARZO DE 2025

13:30 HORAS

1. Aprobación, en su caso, de los Proyectos de Acta de las sesiones extraordinarias celebradas el 5 (primera sesión), 13 y 19 (primera sesión) de febrero de 2025.

2. (A petición de la Consejera Electoral, Mtra. Rita Bell López Vences) Proyectos de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto a diversas quejas por hechos que se considera constituyen infracciones a la Ley en la Materia. (Comisión de Quejas y Denuncias)
 - 2.1 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/LFRM/JD13/JAL/218/2020,

iniciado con motivo de diecinueve denuncias presentadas en contra del Partido Político Movimiento Ciudadano, por presuntas contravenciones a la normativa electoral, consistentes en la vulneración al derecho de libre afiliación en perjuicio de diversas personas que aspiraban al cargo de Supervisor Electoral y/o Capacitador – Asistente Electoral, en el proceso electoral 2020-2021 y, en su caso, el uso no autorizado de sus datos personales.

- 2.2 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/BJRM/JD06/COAH/24/2021, iniciado con motivo de dieciséis denuncias presentadas en contra del Partido del Trabajo, por presuntas vulneraciones a la normativa electoral, consistentes en la presunta contravención al derecho de libre afiliación de las personas denunciantes y, en su caso, el uso no autorizado de sus datos personales.

- 2.3 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/LRTS/JD08/MICH/108/2021, iniciado con motivo de siete denuncias presentadas en contra del Partido Revolucionario Institucional, por presuntas vulneraciones a la normativa electoral, consistentes en la presunta contravención al derecho de libre afiliación de las personas denunciantes y, en su caso, el uso no autorizado de sus datos personales.
- 2.4 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario UT/SCG/Q/GAZS/CG/110/2021, iniciado con motivo de la denuncia presentada por una persona en contra del Partido Revolucionario Institucional, por la supuesta vulneración al derecho político de libre afiliación y, en su caso, el uso no autorizado de sus datos personales.

2.5 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/DAGV/JD33/OPLE/CDM/158/2021, iniciado con motivo de diez denuncias presentadas en contra del Partido Político Movimiento Ciudadano, por presuntas contravenciones a la normativa electoral, consistentes en la vulneración al derecho de libre afiliación en perjuicio de diversas personas que aspiraban al cargo de Supervisor Electoral y/o Capacitador – Asistente Electoral, en el proceso electoral 2020-2021 y, en su caso, el uso no autorizado de sus datos personales.

2.6 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/MJM/JD03/JAL/159/2021, iniciado con motivo de la denuncia presentada en contra del Partido Político Movimiento Ciudadano, por presuntas vulneraciones a la normativa electoral, consistentes en la supuesta contravención al derecho de libre afiliación de María de Jesús de la Mora y, en su caso, el uso no autorizado de sus datos personales.

- 2.7 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/MICP/JD01/COAH/51/2023, iniciado con motivo de dos denuncias presentadas en contra del Partido Revolucionario Institucional, por la presunta contravención al derecho de libre afiliación de las personas denunciantes y, en su caso, el uso no autorizado de sus datos personales.
- 2.8 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario UT/SCG/Q/MNRR/JL/NL/55/2023, iniciado con motivo de las denuncias presentadas en contra del Partido Acción Nacional, por la presunta vulneración al derecho político de libre afiliación, en su vertiente negativa, en agravio de Mirthala Nohemí Requena Romo y Mayra Verástegui Gil y, en su caso, el uso no autorizado de sus datos personales.

2.9 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/EEG/JD27/MEX/80/2023, iniciado con motivo de las denuncias presentadas en contra del entonces Partido Político Nacional denominado “Partido de la Revolución Democrática”, consistente en la vulneración al derecho político de libre afiliación, en agravio de Eunice Espinoza García y, en su caso, el uso no autorizado de sus datos personales.

2.10 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario UT/SCG/Q/EMAC/JD07/HG0/117/2023, iniciado con motivo de la denuncia presentada por Eva María Alvarado Carreón en contra del Partido del Trabajo por supuestas transgresiones a la normativa electoral, consistentes en la probable vulneración a su derecho de libre afiliación y, en su caso, la utilización indebida de sus datos personales para tal fin.

- 2.11 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/AMP/JD05/MICH/118/2023, iniciado con motivo de la queja presentada por veintidós personas ciudadanas en contra del Partido Político Morena por supuestas violaciones a la normativa electoral, consistentes en la probable violación a su derecho de libertad de afiliación y, en su caso, la utilización indebida de sus datos personales para tal fin.
- 2.12 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario oficioso con número de expediente UT/SCG/Q/CG/122/2023, iniciado con motivo de los oficios de desconocimiento de afiliación al Partido Político Morena, presentados por veintidós personas quienes aspiraban al cargo de supervisor/supervisora y/o capacitador/capacitadora asistente electoral dentro del Proceso Electoral Federal 2023-2024, por supuestas vulneraciones a la

normativa electoral, atribuibles a Morena, consistentes en la presunta afiliación indebida al partido político referido, sin que hubiere mediado consentimiento alguno y, en su caso, el uso no autorizado de sus datos personales.

- 2.13 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario oficioso con número de expediente UT/SCG/Q/CG/135/2023, iniciado con motivo de los oficios de desconocimiento de indebida afiliación al Partido Político Morena, presentados por diversas personas —quienes aspiraban al cargo de supervisor/supervisora y/o capacitador/capacitadora asistente electoral dentro del proceso electoral federal 2023-2024—, por supuestas violaciones a la normativa electoral, atribuibles al partido político en cita, consistentes en la presunta afiliación indebida al partido político referido, sin que hubiere mediado consentimiento alguno y, en su caso, el uso no autorizado de sus datos personales.

2.14 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario oficioso con número de expediente UT/SCG/Q/CG/136/2023, iniciado con motivo de los oficios de desconocimiento de afiliación presentados por Lizeth Caballero López, Claudia Cristel Fernández Saucedo, Yolanda Hernández Patraca, Edith Tome Álvarez, Ricardo Sanzón Rojas Sánchez, Luis Alonso Bustamantes Acevedo, Julia Érica Olvera Rodríguez, Érika Ochoa Martínez, Martín Tuyub Uc, María Teresa Morales Tabera, Silvia Olivia Molero Milo, Laura Bernal Morales, Octavio Alejandro Ortega Mejía, Juan Pablo Pinzón Valdiviezo, Fernando Cerda Rosado, María Érika Román Ávila, Marco Antonio Jardón Romero, Salvador Muñoz Ramírez, Uriel Iván Ramírez Ortiz y María Fernanda Ramírez Ortiz, -quienes aspiraban al cargo de supervisor/supervisora y/o capacitador/capacitadora asistente electoral dentro del Proceso Electoral Federal 2023-2024-, por supuestas violaciones a la normativa electoral, atribuibles al Partido Acción Nacional, consistentes en la presunta afiliación indebida al partido político referido, sin que hubiere mediado consentimiento alguno y, en su caso, el uso no autorizado de sus datos personales.

2.15 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/CG/137/2023, iniciado con motivo de los oficios de desconocimiento de afiliación al Partido Revolucionario Institucional, presentados por diecisiete personas, quienes aspiraban al cargo de Supervisoras y/o Capacitadoras Asistentes Electorales dentro del Proceso Electoral Federal 2023-2024.

2.16 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario oficioso con número de expediente UT/SCG/Q/CG/142/2023, iniciado con motivo de los oficios de desconocimiento de afiliación al PRI, presentados por Yesenia Ortegón Mata, Salvador Garza Mauricio, Adriana Ramón Martínez, Sara Hermelinda Rivas Riojas, Juan Carlos Compean Vázquez, Iris Araceli Tepos Vázquez, Valeria Guadalupe Estrada Lira, Abdón Sánchez Cortes, Raymundo Guerrero Flores, Tayron Alberto Martínez Pérez, Adarely Mendoza Olvera, Zulay Salomé Becerra Morales, Patricia Ivonne XX Porras, Luis Humberto Castillo Escárcega, Dulce Karina Riveros Ríos, Lorena Elizabeth Barranco Liconá,

Pedro José Valdez Centurión y Carla Francisca Alcántara Rivera, quienes aspiraban al cargo de supervisor/supervisora y/o capacitador/capacitadora asistente electoral dentro del Proceso Electoral Federal 2023-2024-, por supuestas violaciones a la normativa electoral, atribuibles al PRI, consistentes en la presunta afiliación indebida al partido político referido, sin que hubiere mediado consentimiento alguno y, en su caso, el uso no autorizado de sus datos personales.

- 2.17 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/FJFG/JD09/JAL/145/2023, iniciado con motivo de escritos de queja presentados por dieciséis personas, -quienes aspiraban al cargo de supervisor/supervisora y/o capacitador/capacitadora asistente electoral dentro del Proceso Electoral Federal 2023-2024-, por supuestas vulneraciones a la normativa electoral, atribuibles al partido político Morena, consistentes en la presunta afiliación indebida al partido político referido, sin que hubiere mediado consentimiento alguno y, en su caso, el uso no autorizado de sus datos personales.

2.18 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario oficioso con número de expediente UT/SCG/Q/CG/153/2023, iniciado con motivo de los oficios de desconocimiento de afiliación al partido político Morena, presentados por Camila Delgado García, Beatriz Adriana Rodríguez Rodríguez, Adolfo Hernández Muñoz, Alma Gabriela Gamboa Velázquez, Olivia Alessandra Garrido Fragoso, Rosario Guadalupe Euroza Vicenteño, María de Lourdes Rodríguez Flores, Víctor Monroy Flores, Leidy Mariela Cortez Solano, José Fernando Rivero Domínguez, Luz Imelda Reyna Flores, Victoria del Carmen Coronado García, David Alejandro Galindo Carreón, Axel Ramón Robles Galván, Martha Alicia Díaz Mendoza, Carlos Hernández Díaz, Josué David Pascual Reyes, Osvaldo Macías Zepeda, Vianey Ameyalli Sánchez García y Ana Karen Ángeles Vargas, -quienes aspiraban al cargo de supervisor/supervisora y/o capacitador/capacitadora asistente electoral dentro del Proceso Electoral Federal 2023-2024-, por supuestas violaciones a la normativa electoral, atribuibles a Morena, consistentes en la presunta afiliación indebida al partido político referido, sin que hubiere mediado consentimiento alguno y, en su caso, el uso no autorizado de sus datos personales.

2.19 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario oficioso con número de expediente UT/SCG/Q/CG/154/2023, iniciado con motivo de los oficios de desconocimiento de afiliación al Partido Revolucionario Institucional, presentados por Araceli Trejo Vázquez, Ethel Andrea Ramos Mancha, Luis Gerardo Maltos De la Cruz, Vianey Oyuki Romo López, Walkiria Carolina De La Cerda Velázquez, Sonia Gricelda Carlos Gómez, Rene Oswaldo Chiron Balderas, Adriana Verónica Aranda Díaz, María del Socorro Rivera Yañez, Claudia Verónica Martínez Cerda, Guadalupe Moreno Valdez, Ricardo Antonio Enríquez Contreras, Miguel Sánchez Alejo, Agustín Hernández Arreola, Marco Antonio Aguilar Velasco, Humberto Mejía Trejo, Hugo González Viguerras, Mariel Mera Gómez, Yameli Dalid Santiago Hernández y Gloria Aizlinn González Ramírez -quienes aspiraban al cargo de supervisor/supervisora y/o capacitador/capacitadora asistente electoral dentro del Proceso Electoral Federal 2023-2024-, por supuestas violaciones a la normativa electoral, atribuibles presuntamente a Partido Revolucionario Institucional, consistentes en la presunta afiliación indebida al partido político referido, sin que hubiere mediado consentimiento alguno y, en su caso, el uso no autorizado de sus datos personales.

- 2.20 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario oficioso con número de expediente UT/SCG/Q/CG/188/2023 iniciado con motivo de los oficios de desconocimiento de afiliación al Partido Verde Ecologista de México presentados por dos personas quienes aspiraban al cargo de supervisores y/o capacitadores asistentes electorales dentro del Proceso Electoral Federal 2023-2024.
- 2.21 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/CG/201/2023, iniciado con motivo del oficio de desconocimiento de afiliación al partido político Morena, presentado por Ari Nathanael Domínguez Anzorena -quien aspiraba al cargo de supervisor/supervisora y/o capacitador/capacitadora asistente electoral dentro del Proceso Electoral Federal 2023-2024-, por supuestas violaciones a la normativa electoral, atribuible al citado instituto político, consistente en la presunta afiliación indebida al partido político referido, sin que hubiere mediado consentimiento alguno y, en su caso, el uso no autorizado de sus datos personales.

- 2.22 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/JD13/JAL/202/2023, iniciado con motivo de los escritos de queja presentados por Hilda Patricia Flores Vergara y Juan Francisco Méndez Corona, -quienes aspiraban al cargo de supervisor/supervisora y/o capacitador/capacitadora asistente electoral dentro del Proceso Electoral Federal 2023-2024-, por supuestas violaciones a la normativa electoral, atribuibles al Partido Verde Ecologista de México, consistentes en la presunta afiliación indebida al partido político referido, sin que hubiere mediado consentimiento alguno y, en su caso, el uso no autorizado de sus datos personales.
- 2.23 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario oficioso con número de expediente UT/SCG/Q/CG/203/2023, iniciado con motivo de los oficios de desconocimiento de afiliación al Partido Verde Ecologista de México, presentados por Kelly Denisse Aguilar López, Leonardo Méndez Sánchez, Carlos Enrique López Moreno, Ana Ros Yaneth López Pérez, Alan Ramos Florentino, Marly Araceli Sanguino Mancilla, Rogelio

de la Cruz Sánchez, Mirian Popomeya Cruz, Gladys Velázquez Estudillo, Leila Guadalupe Aguilar Díaz, Deysi Araceli Gómez González, Samuel Moreno López, Gilberto Guillén Álvaro, Juan Mesía López y Fredy Alejandro Gómez Guzmán, -quienes aspiraban al cargo de supervisor/supervisora y/o capacitador/capacitadora asistente electoral dentro del Proceso Electoral Federal 2023-2024-, por supuestas violaciones a la normativa electoral, atribuibles al Partido Verde Ecologista de México, consistentes en la presunta afiliación indebida al partido político referido, sin que hubiere mediado consentimiento alguno y, en su caso, el uso no autorizado de sus datos personales.

- 2.24 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario UT/SCG/Q/CG/225/2023, iniciado con motivo de las denuncias en contra del Partido Revolucionario Institucional, por la supuesta violación al derecho político de libre afiliación de dieciocho personas, quienes aspiraban al cargo de Supervisor y/o Capacitador-Asistente Electoral y, en su caso, el uso no autorizado de sus datos personales.

- 2.25 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario oficioso con número de expediente UT/SCG/Q/CG/226/2023, iniciado con motivo del oficio de desconocimiento de afiliación al PVEM, presentado por Elilia Santiago Cruz -quien aspiraba al cargo de supervisora y/o capacitadora asistente electoral dentro del Proceso Electoral Federal 2023-2024-, por supuestas violaciones a la normativa electoral, atribuibles al PVEM, consistentes en la presunta afiliación indebida al partido político referido, sin que hubiere mediado consentimiento alguno y, en su caso, el uso no autorizado de sus datos personales.
- 2.26 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/BGL/JD01/TLAX/238/2023 iniciado con motivo de los escritos de queja presentados por Baldomero Galaviz Leal y Francisco Granados Facio, en contra del partido Movimiento Ciudadano, por supuestas transgresiones a la normativa electoral, consistentes en la probable vulneración a su derecho de libre afiliación y, en su caso, la utilización indebida de sus datos personales para tal fin.

- 2.27 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario UT/SCG/Q/CG/240/2023, iniciado con motivo de los escritos de desconocimiento de afiliación presentados por Angélica Berenice Rubio Soriano, María del Rosario Rubio Soriano, María Concepción Fuentes Ramírez y Elena del Rocío Llamas Alvarado, -quienes aspiraban al cargo de supervisor/supervisora y/o capacitador/capacitadora asistente electoral dentro del Proceso Electoral Federal 2023-2024-, por supuestas violaciones a la normativa electoral, atribuibles al Partido del Trabajo, consistentes en la presunta afiliación indebida al partido político referido, sin que hubiere mediado consentimiento alguno y, en su caso, el uso no autorizado de sus datos personales.
- 2.28 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/CG/6/2024, iniciado con motivo de los oficios de desconocimiento de afiliación, presentados por cinco personas, —quienes aspiraban al cargo de supervisor/supervisora y/o capacitador/capacitadora asistente electoral dentro del Proceso Electoral Federal 2023-2024—, por supuestas violaciones a la normativa electoral,

atribuibles al Partido Revolucionario Institucional, consistentes en la presunta afiliación indebida al partido político referido, sin que hubiere mediado consentimiento alguno y, en su caso, el uso no autorizado de sus datos personales.

2.29 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/MMG/JL/GTO/16/2024 iniciado con motivo de dos denuncias presentadas en contra del Partido Verde Ecologista de México, por la presunta contravención al derecho de libre afiliación de las personas denunciadas y, en su caso, el uso no autorizado de sus datos personales.

2.30 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/RANC/JL/BCS/32/2024, iniciado con motivo de la denuncia presentada por Rafael Antonio Nava Cebreros en contra del Partido del Trabajo por supuestas transgresiones a la normativa electoral, consistentes en la probable vulneración a su derecho de libre afiliación y, en su caso, la utilización indebida de sus datos personales para tal fin.

- 2.31 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/MRGC/JL/BCS/42/2024, iniciado con motivo del escrito de queja presentado por María del Rosario González Corral, -quien aspiraba al cargo de supervisor/supervisora y/o capacitador/capacitadora asistente electoral dentro del Proceso Electoral Federal 2023-2024-, por supuestas violaciones a la normativa electoral, atribuibles al Partido Revolucionario Institucional, consistentes en la presunta afiliación indebida al partido político referido, sin que hubiere mediado consentimiento alguno y, en su caso, el uso no autorizado de sus datos personales.
- 2.32 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario oficioso con número de expediente UT/SCG/Q/CG/50/2024, iniciado con motivo de un oficio de desconocimiento de afiliación, presentado por Blanca Cabral Hernández quien aspiraba al cargo de supervisor/supervisora y/o capacitador/capacitadora

asistente electoral dentro del Proceso Electoral Federal 2023-2024, por supuestas vulneraciones a la normativa electoral, atribuibles al Partido del Trabajo, consistentes en la presunta afiliación indebida al partido político referido, sin que hubiere mediado consentimiento alguno y, en su caso, el uso no autorizado de sus datos personales.

- 2.33 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario oficioso con número de expediente UT/SCG/Q/CG/51/2024, iniciado con motivo de un oficio de desconocimiento de afiliación, presentado por Minerva Janet Zapata Acosta quien aspiraba al cargo de supervisor/supervisora y/o capacitador/capacitadora asistente electoral dentro del Proceso Electoral Federal 2023-2024-, por supuestas violaciones a la normativa electoral, atribuibles a Morena, consistentes en la presunta afiliación indebida al partido político referido, sin que hubiere mediado consentimiento alguno y, en su caso, el uso no autorizado de sus datos personales.

- 2.34 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/LGSA/JD08/CHIS/53/2024, iniciado con motivo de la denuncia presentada por Luli Guadalupe Santiz Aguilar -quien aspiraba al cargo de supervisor/supervisora y/o capacitador/capacitadora asistente electoral dentro del Proceso Electoral Federal 2023-2024-, por supuestas violaciones a la normativa electoral, atribuibles al partido político Morena, consistentes en la presunta afiliación indebida al citado ente político, sin que hubiere mediado consentimiento alguno y, en su caso, el uso no autorizado de sus datos personales.
- 2.35 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador oficioso con número de expediente UT/SCG/Q/CG/64/2024, iniciado con motivo de los oficios de desconocimiento de afiliación al Partido Acción Nacional, presentados por dos personas, quienes aspiraban al cargo de Supervisora y/o Capacitadora Asistente Electorales dentro del Proceso Electoral Federal 2023-2024.

- 2.36 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/CG/88/2024, iniciado con motivo de los oficios de desconocimiento de afiliación, presentado por Ana Leydy Téllez Martínez, —quien aspiraba al cargo de supervisor/supervisora y/o capacitador/capacitadora asistente electoral dentro del Proceso Electoral Federal 2023-2024—, por supuestas violaciones a la normativa electoral, atribuibles al Partido Revolucionario Institucional, consistentes en la presunta afiliación indebida al partido político referido, sin que hubiere mediado consentimiento alguno y, en su caso, el uso no autorizado de sus datos personales.
- 2.37 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/DMGP/JD08/CDM/111/2024, iniciado con motivo de la denuncia presentada en contra del Partido Verde Ecologista de México, por presuntas vulneraciones a la normativa electoral, consistentes en la supuesta contravención al derecho de libre afiliación de Daniela Melissa Gómez Pérez y, en su caso, el uso no autorizado de sus datos personales.

- 2.38 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario oficioso con número de expediente UT/SCG/Q/CG/134/2024, iniciado con motivo del oficio de desconocimiento de afiliación al Partido Acción Nacional, presentados por dos personas, quienes aspiraban al cargo de Supervisora y/o Capacitadora Asistente Electorales dentro del Proceso Electoral Federal 2023-2024.
- 2.39 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/CGLG/JD02/CHIS/145/2024, iniciado con motivo de las denuncias presentadas en contra del entonces Partido Político Nacional denominado “Partido de la Revolución Democrática”, consistente en la vulneración al derecho político de libre afiliación, en agravio de Cristina Guadalupe Limón González y, en su caso, el uso no autorizado de sus datos personales.

- 2.40 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario oficioso con número de expediente UT/SCG/Q/CG/150/2024, iniciado con motivo de los oficios de desconocimiento de afiliación al Partido del Trabajo, presentados por Doribel Reyes Meza, Normely Arellano Vázquez y Alejandro González, -quienes aspiraban al cargo de supervisor/supervisora y/o capacitador/capacitadora asistente electoral dentro del Proceso Electoral Federal 2023-2024-, por supuestas violaciones a la normativa electoral, atribuibles al Partido del Trabajo, consistentes en la presunta afiliación indebida al partido político referido, sin que hubiere mediado consentimiento alguno y, en su caso, el uso no autorizado de sus datos personales.
- 2.41 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/NGMC/JD01/CAMP/160/2024, iniciado con motivo de las denuncias en contra del Partido Revolucionario Institucional, consistentes en la vulneración al derecho político de libre afiliación, en agravio de nueve personas y, en su caso, el uso no autorizado de sus datos personales.

- 2.42 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/ASME/JD05/SLP/162/2024, iniciado con motivo de la denuncia presentada por Ari Sebastián Morán Escalante en contra del PRI, por la presunta contravención a su derecho de libre afiliación y, en su caso, el uso no autorizado de sus datos personales.
- 2.43 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/ABGA/JD13/CDM/168/2024, iniciado con motivo de los escritos de queja presentados por Ana Bertha Galván Alcaraz, Celso Álvarez Espinal y Elvira Gómez Rodríguez -quienes aspiraban al cargo de supervisor/supervisora y/o capacitador/capacitadora asistente electoral dentro del Proceso Electoral Federal 2023-2024-, por supuestas violaciones a la normativa electoral, atribuibles al Partido Acción Nacional, consistentes en la presunta afiliación indebida al partido político referido, sin que hubiere mediado consentimiento alguno y, en su caso, el uso no autorizado de sus datos personales.

- 2.44 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/HAAR/JD01/BC/170/2024, iniciado con motivo de las denuncias presentadas por Héctor Aníbal Ángeles Reséndiz y Yadira Silva Santivañez en contra del Partido Acción Nacional, por supuestas violaciones a la normativa electoral, consistentes en la probable vulneración a su derecho de libre afiliación, y en su caso, la utilización indebida de sus datos personales para tal fin.
- 2.45 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/YNN/CG/172/2024, iniciado con motivo de las denuncias presentadas por Yesenia Nájera Nájera, Aleida Yislain Gutiérrez Salas, Ricardo González Alvarado, Mayela Itzel Vázquez Vázquez, Edith Olvera Cerón, Araceli Barranco Atlagco, Xóchitl Mendoza Canales, Edna Angélica Cortez Lara, Heide Joana Martínez Hernández, Oliverio Monroy Maldonado y Joel Hernández García, en contra del partido político Morena, por la presunta contravención a su derecho de libre afiliación en su vertiente positiva y, en su caso, el uso no autorizado de sus datos personales.

- 2.46 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario oficioso con número de expediente UT/SCG/Q/CG/179/2024, iniciado con motivo de los oficios de desconocimiento de afiliación, presentados por Georgina Gregorio Pablo, Antonio Martínez Maldonado, Rosa Flores Sánchez, Berthely Pérez González, y Marina Esquivel González, quienes aspiraban al cargo de supervisor/supervisora y/o capacitador/capacitadora asistente electoral dentro del Proceso Electoral Federal 2023-2024, por supuestas violaciones a la normativa electoral, atribuibles a Morena, consistentes en la presunta afiliación indebida al partido político referido, sin que hubiere mediado consentimiento alguno y, en su caso, el uso no autorizado de sus datos personales.
- 2.47 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/CAOL/OPL/HGO/189/2024, iniciado con motivo de las denuncias presentadas en contra del entonces Partido Político Nacional denominado “Partido de la Revolución Democrática”, consistente en la vulneración al derecho político de libre afiliación, en agravio de dieciséis personas ciudadanas y, en su caso, el uso no autorizado de sus datos personales.

2.48 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/CG/199/2024, iniciado con motivo de los oficios de desconocimiento de afiliación, presentados por María del Carmen Luna Godínez, María del Carmen de la Trinidad Velázquez, Josefina Galindo Mateos, María Fernanda Flores Vázquez, Fernando Flores Hernández, Martha Beatriz Kanxoc Ek, Martha Guadalupe Murillo Morales, Armando Porras Leyva, Eduardo Espinoza López y Guadalupe García Pacheco, -quienes aspiraban al cargo de supervisor/supervisora y/o capacitador/capacitadora asistente electoral dentro del Proceso Electoral Federal 2023-2024-, por supuestas violaciones a la normativa electoral, atribuibles a Movimiento Ciudadano, consistentes en la presunta afiliación indebida al partido político referido, sin que hubiere mediado consentimiento alguno y, en su caso, el uso no autorizado de sus datos personales.

2.49 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/PLA/OPL/OAX/201/2024, iniciado con motivo de las denuncias presentadas en contra del entonces Partido Político Nacional

denominado “Partido de la Revolución Democrática”, consistente en la vulneración al derecho político de libre afiliación, en agravio de Patricia Lavariega Armas y, en su caso, el uso no autorizado de sus datos personales.

- 2.50 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario oficioso con número de expediente UT/SCG/Q/CG/221/2024, iniciado con motivo de los oficios de desconocimiento de afiliación al Partido Político Morena presentados por dos personas, quienes aspiraban al cargo de personas Supervisoras y/o Capacitadoras Asistentes Electorales dentro del Proceso Electoral 2023-2024.

- 2.51 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/CG/231/2024, iniciado con motivo de los oficios de desconocimiento de afiliación al Partido Verde Ecologista de México, presentados por cuatro personas, quienes aspiraban al cargo de Supervisoras y/o Capacitadoras Asistentes Electorales dentro del Proceso Electoral Federal 2023-2024.

- 2.52 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario oficioso con número de expediente UT/SCG/Q/CG/234/2024, iniciado con motivo de los oficios de desconocimiento de afiliación al partido político Morena, presentados por seis personas, quienes aspiraban al cargo de Supervisoras y/o Capacitadoras Asistentes Electorales dentro del Proceso Electoral Federal 2023-2024.
- 2.53 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario oficioso con número de expediente UT/SCG/Q/CG/235/2024, iniciado con motivo de los oficios de desconocimiento de afiliación al Partido Revolucionario Institucional, presentados por siete personas, quienes aspiraban al cargo de Supervisoras y/o Capacitadoras Asistentes Electorales dentro del Proceso Electoral Federal 2023-2024.

2.54 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/CG/239/2024, iniciado con motivo del oficio de desconocimiento presentado por Brandon Misael Flores Rodríguez, en contra del Partido Revolucionario Institucional, por supuestas transgresiones a la normativa electoral, consistentes en la probable vulneración a su derecho de libre afiliación, y en su caso, la utilización indebida de sus datos personales para tal fin.

2.55 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario oficioso con número de expediente UT/SCG/Q/CG/241/2024, iniciado con motivo de los oficios de desconocimiento de afiliación al partido político Morena presentados por dieciséis personas, quienes aspiraban al cargo de Supervisoras y/o Capacitadoras Asistentes Electorales dentro del Proceso Electoral Federal 2023-2024.

- 2.56 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/NLBR/JD01/ZAC/246/2024, iniciado con motivo de la denuncia presentada por Nora Liliana Bautista Román, en contra del partido político Morena, por la presunta contravención a su derecho de libre afiliación en su vertiente positiva y, en su caso, el uso no autorizado de sus datos personales.
- 2.57 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario UT/SCG/Q/FRR/CG/252/2024, iniciado con motivo de la denuncia en contra del Partido Verde Ecologista de México, por la supuesta vulneración al derecho político de libre afiliación de Froylán Ruiz Rivera y, en su caso, el uso no autorizado de sus datos personales.

- 2.58 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario oficioso con número de expediente UT/SCG/Q/CG/253/2024, iniciado con motivo de los oficios de desconocimiento de afiliación, presentados por quince personas involucradas, —quienes aspiraban al cargo de supervisor/supervisora y/o capacitador/capacitadora asistente electoral dentro del Proceso Electoral Federal 2023-2024—, por supuesta violación a la normativa electoral, atribuibles al Partido Verde Ecologista de México, consistente en la presunta afiliación indebida al partido político referido, sin que hubiere mediado consentimiento alguno y, en su caso, el uso no autorizado de sus datos personales.
- 2.59 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/CG/21/2025, iniciado con motivo de las escisiones acordadas en diversos procedimientos sancionadores, derivado de los escritos de desistimiento presentados por las partes denunciantes, en relación con la presunta vulneración a la normativa electoral atribuible al Partido Revolucionario Institucional, consistente en supuesta contravención al derecho de libertad de afiliación de las partes denunciantes, y en su caso, el uso indebido de sus datos personales.

3. (A petición de la Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan) Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyectos de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en los Dictámenes Consolidados de la revisión de los informes de ingresos y gastos de Apoyo de la Ciudadanía de las personas aspirantes y Precampaña de los partidos políticos, a los cargos de Presidencias Municipales correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2024-2025 en el estado de Durango.
 - 3.1 Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos para el desarrollo de las actividades para la obtención de apoyo de la ciudadanía de las personas aspirantes a los cargos de Presidencias Municipales correspondiente al proceso electoral local ordinario 2024-2025, en el estado de Durango.

- 3.2 Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de precampaña de los partidos políticos a los cargos de Presidencias Municipales correspondientes al proceso electoral local ordinario 2024-2025 en el estado de Durango.
4. (A petición de la Consejera Presidenta, Lic. Guadalupe Taddei Zavala) Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que, en acatamiento a la sentencia dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente SUP-RAP-32/2025 y acumulados, se aprueban los criterios relativos a la distribución del tiempo del estado en radio y televisión para el proceso electoral extraordinario del Poder Judicial de la Federación 2024-2025, en concurrencia con los procesos electorales locales en los estados de Durango y Veracruz 2024-2025, período ordinario y, en su caso, procesos electorales extraordinarios para la elección de personas juzgadoras de los poderes judiciales locales.

5. (A petición de la Consejera Presidenta, Lic. Guadalupe Taddei Zavala) Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se determina la asignación de tiempo en radio y televisión a las autoridades electorales para el segundo trimestre de dos mil veinticinco, mediante la aplicación de criterios específicos de distribución.

6. (A petición de la Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan) Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se emiten los Lineamientos para reintegrar el remanente no ejercido o no comprobado, del financiamiento público otorgado a los sujetos obligados para el desarrollo de sus actividades ordinarias, específicas y de campaña, aplicables a partir del informe anual 2024 y de los procesos electorales 2024-2025, por el que se da cumplimiento al inciso a) del apartado de efectos de la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, identificada con la clave SUP-RAP-297/2023. (Comisión de Fiscalización)

7. (A petición de la Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan) Informe que presenta la Comisión de Fiscalización respecto del estado jurídico que guardan los Procedimientos Administrativos Sancionadores en materia de fiscalización que se encuentran en trámite, las sanciones impuestas durante 2016 a 2025 y las solicitudes de información y su atención por diversas autoridades.

8. (A petición de la Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan) Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Revolucionario Institucional y su presunto precandidato a la Presidencia Municipal de Pachuca de Soto, Hidalgo, Benjamín Rico Moreno, en el marco del proceso electoral local ordinario 2023-2024, en el estado de Hidalgo, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/221/2024/HGO en cumplimiento a lo ordenado por la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en la sentencia SCM-RAP-34/2024. (Comisión de Fiscalización)

9. (A petición de la Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan) Proyectos de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto a procedimientos administrativos sancionadores y de queja en materia de fiscalización instaurados en contra de Partidos Políticos Nacionales. (Comisión de Fiscalización)

9.1 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador oficioso en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Revolucionario Institucional, identificado con el número de expediente INE/P-COF-UTF/144/2019/PUE.

9.2 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador oficioso en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Revolucionario Institucional, identificado con el número de expediente INE/P-COF-UTF/37/2021/CHIH.

- 9.3 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Movimiento Ciudadano, así como de su otrora precandidato a la Presidencia Municipal de Zapopan, Jalisco, Juan José Frangie Saade, en el marco del proceso electoral local ordinario 2023-2024, identificado como INE/Q-COF-UTF/93/2024/JAL.
- 9.4 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de los Partidos Políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática y su otrora precandidata a la Presidencia de la República, Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, en el proceso electoral federal ordinario 2023-2024, identificado como INE/Q-COF-UTF/116/2024.

- 9.5 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de los Partidos Políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, y su otrora precandidata a la Presidencia de la República, Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, en el marco del proceso electoral federal ordinario 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/194/2024.
- 9.6 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de los Partidos Políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática (otrora) y su otrora precandidata a la Presidencia de la República, Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, en el marco del proceso electoral federal 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/204/2024.

- 9.7 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de los Partidos Políticos Acción Nacional, de la Revolución Democrática (otrora) y Revolucionario Institucional, y su otrora precandidata a la Presidencia de la República, Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, en el marco procesal electoral federal 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/226/2024.
- 9.8 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de los Partidos Políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como de su otrora precandidata a la Presidencia de la República, Bertha Xóchitl Gálvez Ruíz, en el marco del proceso electoral federal ordinario 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/230/2024.

- 9.9 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador oficioso en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Movimiento Ciudadano y su otrora precandidata a la Presidencia Municipal de Querétaro, la ciudadana Teresita Calzada Rovirosa, en el marco del proceso electoral local ordinario 2023-2024, en el estado de Querétaro, identificado con el número de expediente INE/P-COF-UTF/238/2024/QRO.
- 9.10 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de los Partidos Políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como de su otrora precandidata a la Presidencia de la República, Bertha Xóchitl Gálvez Ruíz, en el marco del proceso electoral federal ordinario 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/248/2024.

9.11 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de los Partidos Políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como de su otrora precandidata a la Presidencia de la República Mexicana, Bertha Xóchitl Gálvez Ruíz, en el marco del proceso electoral federal ordinario 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/252/2024.

9.12 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de los Partidos Políticos Acción Nacional, de la Revolución Democrática y Revolucionario Institucional y su otrora precandidata a la Presidencia de la República, Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, en el marco del proceso electoral federal 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/291/2024.

- 9.13 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de los Partidos Políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, y su otrora precandidata a la Presidencia de la República, Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, en el marco del proceso electoral federal ordinario 2023-2024, identificado como INE/Q-COF-UTF/300/2024.
- 9.14 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de los Partidos Políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como de su otrora precandidata a la Presidencia de la República, Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, en el marco del proceso electoral federal ordinario 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/314/2024.

9.15 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador oficioso en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Movimiento Ciudadano, así como de su entonces precandidato a la Primera Concejalía de Ayuntamiento de Zimatlan de Álvarez, Herminio Nathanael Morales Maya, en el marco del proceso electoral local ordinario 2023-2024, en el estado de Oaxaca, identificado con el número de expediente INE/P-COF-UTF/2334/2024/OAX.

9.16 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador oficioso en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Verde Ecologista de México, identificado con el número de expediente INE/P-COF-UTF/2387/2024.

- 9.17 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador oficioso en materia de fiscalización, instaurado en contra del proveedor Ignacio Acosta Dueñas, identificado como INE/P-COF-UTF/2473/2024-IND.
- 9.18 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de Morena, así como de Lenin Alexis Ramírez Reyes, aspirante a la Presidencia Municipal de Islas, Veracruz, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/3/2025/VER.
- 9.19 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de Morena y su supuesta precandidata y/o candidata a la Presidencia Municipal de Córdoba Veracruz, Lourdes Juárez Lara, en el marco del proceso electoral ordinario 2024-2025, en el estado de Veracruz, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/7/2025/VER.

10. (A petición de la Consejera Electoral, Norma Irene de la Cruz Magaña) Informe sobre el desarrollo del procedimiento para la acreditación de la ciudadanía interesada en participar como observadora electoral en el Proceso Electoral Local Ordinario de las entidades de Durango y Veracruz 2024-2025. (Comisión Temporal para el Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2024-2025)

11. Asuntos Generales.